

## Proyecto de Ley en materia tributaria

### Se propone modificar el Decreto Legislativo No. 776, Ley de Tributación Municipal, sobre el cálculo del Impuesto Predial y actualización del padrón de contribuyentes

Mediante el Proyecto de Ley No. 12029/2025-CR, presentado el 05 de agosto de 2025, se propone modificar el Decreto legislativo 776, Ley de Tributación Municipal, con la finalidad de cambiar la forma de determinar la base imponible del Impuesto Predial, así como mantener actualizado el padrón de contribuyentes.

Por un lado, la propuesta plantea una modificación para los casos en los que el contribuyente sea titular de más de un predio, estableciendo que el Impuesto Predial se calculará y determinará separadamente para cada uno de ellos, sin acumulación de bases imponibles como sucede actualmente. Por otro lado, se plantea la incorporación de un nuevo artículo que establezca que la municipalidad debe tener actualizado el padrón de contribuyentes, para lo cual deberá requerir a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos la data o base de datos de predios urbanos y rurales, cada 60 días.

A la fecha, el proyecto de ley bajo comentario se encuentra en la Comisión de Economía, Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso. De obtener un dictamen favorable, se procederá con su envío al Pleno del Congreso para que se someta a debate. En caso sea aprobado, se remitirá al Poder Ejecutivo para su publicación.

**Vanessa Watanabe**

vws@prcp.com.pe

SOCIA

[VER PERFIL](#)

**Ximena Herrera**

xhb@prcp.com.pe

ASOCIADA

[VER PERFIL](#)